

---

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**


---

Núm. 60.520

**JUZGADO 1ª. INST. E INSTRUCCIÓN  
Nº 1 DE TERUEL**

DÑA. LAURA HERNANDEZ MARZO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE LOS DE TERUEL

Que en este Juzgado y con el nº 00368/2014 se sigue a instancia de MARIA EUGENIA CUBEL LOPEZ expediente para la declaración de herederos de ANUNCIACION CUBEL LOPEZ natural de TORRIJAS (Teruel), fallecida en Teruel el 12-8-2014, en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que no hacerlo les parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En TERUEL, a dieciséis de Octubre de dos mil catorce.- EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL, (ilegible).

---

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**


---

Núm. 60.585

**EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

Intervención

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 169 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Re-fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 38.2 y concordantes del R.D. 500/90 de 20 de Abril, se hace constar que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto de la Diputación Provincial de Teruel 16/2014 mediante suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados con bajas de créditos, por importe de 387.923,89 Euros.

Habida cuenta de que dicho acuerdo resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, a continuación se inserta un resumen por capítulos de las citadas modificaciones, a tenor de lo dispuesto por los arts. 169, 170 y concordantes de la Ley y preceptos correspondientes del R.D. 500/90:

**EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS 16/2014:**
**I).- SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:**
**a).- Suplementos de Créditos:**

2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	46.000,00 €
4. Transferencias Corrientes	73.464,16 €
6. Inversiones Reales	32.459,73 €
7. Transferencias de Capital	225.000,00 €
<b>Total Suplementos de Créditos</b>	<b>376.923,89 €</b>

**b).- Créditos Extraordinarios:**

2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.000,00 €
4. Transferencias Corrientes	6.000,00 €
<b>Total Créditos Extraordinarios</b>	<b>11.000,00 €</b>

**TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS 387.923,89 €**